

SOPORTE INTEGRAL A LA EMPRESA, S. L.

Insolvencia provisional

En la resolución dictada con fecha de hoy en la Ejecución n.º 14/07 seguida en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Alejandro Benito García Puente frente a Soporte Integral a la Empresa S.L. aparece la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 2.582,58 euros de principal, y 516,52 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Soporte Integral a la Empresa, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de febrero de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—12.403.

TALLERES LUIS BARRIOS E HIJOS, S. L. PUNZONADOS DEL SUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 210/06 a instancia de D. Carlos David Fernández Deshusse contra Talleres Luis Barrios e Hijos, S.L. y Punzonados del Sur, S.L., en la que se ha dictado en el día de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 13.582,99 euros.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 23 de febrero de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—12.020.

TALLERES LUIS BARRIOS E HIJOS, S. L. PUNZONADOS DEL SUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 99/06 a instancia de D. Manuel Siles Ortega contra Talleres Luis Barrios e Hijos, S.L. y Punzonados del Sur, S.L., en los que se ha dictado auto de insolvencia provisional por la suma de 7.669,66 euros.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 23 de febrero de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—12.029.

TALLERES LUIS BARRIOS E HIJOS, S. L. PUNZONADOS DEL SUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 209/06 a instancia de D. Juan Pérez Raya contra Talleres Luis Barrios e Hijos, S.L. y Punzonados del Sur, S.L., habiéndose dictado en el día de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 15.132,23 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 23 de febrero de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—12.030.

TALLERES LUIS BARRIOS E HIJOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 33/06 a instancia de D. Carlos Davil Fernández Deshusse contra Talleres Luis Barrios e Hijos, S.L., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 1.165,86 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 23 de febrero de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—12.031.

TALLERES LUIS BARRIOS E HIJOS, S. L.

INDUSTRIAS MECÁNICAS BARRIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución 205/06 a instancia de don José García Montes contra Talleres Luis Barrios e Hijos, S. L. e Industrias Mecánicas Barrios, S. L., en los que se ha dictado Auto de Insolvencia provisional por importe de 21.075,22 euros.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 23 de febrero de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—12.028.

TECNOLOGÍA MULTIMEDIA E INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 396/06, ejecución 133/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Hernández Arteaga y otros contra Tecnología Multimedia e Ingeniería, sociedad anónima, sobre Resolución de contrato, se ha dictado resolución de fecha 7 de Febrero de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Tecnología Multimedia e Ingeniería, sociedad anónima, en situación de insolvencia total por importe de 62.127,84 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid.—12.446.

TEIXVICESA, S. L. (Sociedad absorbente)

TEIX SASTRE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas

el día 2 de marzo de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Teixvicesa, S.L.» de «Teix Sastre, S.L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sóller, 5 de marzo de 2007.—El Administrador único de Teixvicesa, S.L., Vicente Sastre Cardell y la Administradora solidaria de Teix Sastre, S.L., Camilla Huisgen.—12.895. 1.º 15-3-2007

TERRES DEL MARESME, S. L. ISFLOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1104/06, seguidos a instancia de Servicio Público de Empleo Estatal (INEM), se ha dictado auto de fecha 16 de febrero de 2007 por el que se declara al ejecutado Terres del Maresme, S.L. y Isflor, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 19.434,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—11.960.

TINTORERÍAS ANNBET, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1144/04 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Sandra Arrufat Sánchez; contra la empresa Tintorerías Annbet, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de diciembre de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia parcial por importe de 60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—12.105.

TOCUT, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 810/06, seguidos a instancia de la TGSS, se ha dictado auto de fecha 22 de febrero de 2007 por el que se declara al ejecutado Tocut, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 9.208,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.